

Pescadores de España se rebelan contra la obligación de fichar a bordo

Recurren la decisión del director general de Trabajo de no eximirlos del registro horario

E. ABUÍN

REDACCIÓN / LA VOZ

La obligación de fichar en el sector pesquero es «imposible de cumplir». Lo dicen todos: pescadores de bajura, de altura, de gran altura, trabajadores por cuenta propia, por cuenta ajena, armadores... Y así se lo trasladaron al director general de Trabajo, Ángel Allué, con el que la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, la Unión Nacional de Cooperativas del Mar de España (Unacomar) y la Confederación Española de Pesca (Cepesca) se reunieron para explicarle las particularidades por las que, entienden, el sector debe quedar exento de tener que cumplir el real decreto 8/2019 sobre control horario. Unas alegaciones que, por otra parte, no tendrían que estar dando a estas alturas —medio año después de su aprobación— si en su momento se les hubiese consultado, como manda la ley.

Contaron a Allué que el trabajo no siempre empieza nada más subir a la cubierta del barco, sino que hay tiempos de descanso, como el desplazamiento al caladero o la ruta de regreso. Relataron que están a expensas de las condiciones meteorológicas y que, a veces, los barcos deben quedar amarrados a puerto. Explicaron que el sistema de retribución es *á parte*, en función de las capturas habidas, y no por horas trabajadas. En definitiva, detallaron todas las peculiaridades de una profesión que, a su juicio, hacen necesaria una flexibilidad mayor en el sistema de control horario que la prevista para el resto de los sectores.



Los afectados señalan que se cobra «á parte» y que no todo el tiempo se está trabajando. ANA GARCÍA

Los afectados creían haber convencido al director general de Trabajo con sus argumentos, no en vano hay normativa sobre jornadas especiales en el trabajo en el mar y, apuntan, sentencias precisamente sobre control horario que aluden a las especificidades del sector marítimo. Pero no. El mes pasado Allué les confirmó que no había excepción alguna. Que en la pesca había que llevar un registro de actividad de la misma manera que se hace en una oficina o en una fábrica en tierra.

Pero la pesca se rebela contra la obligación de fichar y pide amparo a la ministra, Magdalena Valerio. Y es que, dado que la Dirección General de Trabajo no ha atendido sus alegaciones, la federación nacional de cofra-

días, Unacomar y Cepesca han presentado conjuntamente un recurso de alzada contra esa resolución que les obliga a fichar.

Omisión del deber de consulta

El primer argumento que dan es que se ha incumplido el convenio 180 de la Organización Internacional de Trabajo sobre las horas de actividad a bordo y la dotación de los buques, pues exige a los Estados consultar a las organizaciones de armadores de barcos de pesca y de pescadores, si quieren aplicar esta obligación en un barco de pesca. Trámite que, insisten, no se ha hecho, como tampoco se hizo en el caso de la revisión de las cuotas de la Seguridad Social. Así, sostienen que la omisión de esta consulta, recogida en un convenio internacional,

convierte en «nula de pleno derecho la exigencia del registro en un barco de pesca que parte de la Dirección General de Trabajo».

El presidente de las cofradías de España, Basilio Otero, aseguró que tanto el Gobierno como en los propios sindicatos hay un «desconocimiento completo de que é o mundo do mar, no que se retribúe á parte e, salvo o grupo un, no que están as embarcacións de máis de 150 TRB, se cotiza por bases fixas», de forma que si se quiere imponer jornada de 8 horas y abonar las extra, «pode que o traballador sala perden-do», pues hay embarcaciones en las que no se completa el horario. La suya de pulpo, sin ir más lejos. «Saio ás 8 e ás 13 estou de volta, págase por 5 horas de traballo?», argumenta Otero.

Distinguen por buenas prácticas el proyecto de climatización de la lonja del Muro

REDACCIÓN / LA VOZ

La red española de grupos de pesca (REGP) ha incluido en su catálogo de buenas prácticas de desarrollo local participativo una iniciativa desarrollada por el GALP (grupo local del sector pesquero) Golfo Ártabro Sur.

Se trata del proyecto de climatización de la lonja de A Coruña, que se ejecutó a lo largo del año pasado, y que permitió optimizar el mantenimiento del frío y el calor en las instalaciones de la rula del Muro, lo que dio pie a una reducción del consumo energético y a mejorar la conservación del pescado.

Además, según explican desde el GALP, esta acción permitió mantener catorce puestos de trabajo gracias a una inversión de 80.188 euros. Huelga decir que la inclusión del proyecto figura en la sección medioambiental del catálogo de buenas prácticas.

Y es que «conseguir un territorio eficiente e respectuoso co medio ambiente é un dos obxectivos do Golfo Ártabro Sur; é por iso que ao longo dos último anos levou a cabo diversas accións de mellora enerxética na lonxa coruñesa, entre as que se atopa a recoñecida pola rede española de grupos de pesca», explican desde la organización del sector.

El catálogo de la REGP tiene como objetivo difundir a nivel nacional proyectos eficaces, configurando una guía para promotores con ideas para dar a conocer estas iniciativas que pueden ser transferibles a otras zonas.

«El sector pesquero no puede pagar las consecuencias del mal estado del Báltico»

I. SÁNCHEZ ARTERO
BRUSELAS / E. LA VOZ

Los ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea, reunidos en Luxemburgo, tratan de fijar las cuotas de pesca para el mar Báltico, además de avanzar en el futuro Fondo Europeo Marítimo de Pesca (FEMP) y perfilar las negociaciones que deberán mantener con Noruega para marcar las posibilidades de captura en el Atlántico nororiental. Allí está la conselleira de Mar, Rosa Quintana, que participa en la reunión como representante de las autonomías españolas.

Quintana explicó que el debate sobre las oportunidades de pesca en el mar Báltico probablemente se alargase hasta bien entrada la madrugada del martes. La Comisión Europea explicó a los Veintiocho que los recursos en ese caladero se encuentran en muy mal estado. Sin embargo, según pusieron de relieve varios expertos, la pesca no sería la única causante de este deterioro, donde otros tipos de contaminación jugarían un papel esencial. Es por ello que Quintana reconoció que «no sería justo que el sector pesquero pagara todas las consecuencias». La conselleira insistió en que

este debate no es de vital importancia para España, ya que apenas tiene intereses pesqueros en la zona, pero señaló que sirve como termómetro para la negociación de las cuotas de pesca de cara al año próximo, famoso cónclave de diciembre. Siguiendo esta línea, defendió que las variaciones de las cuotas «no deben ser superiores al 15 %, con el objetivo de conseguir una sostenibilidad social, económica y medioambiental».

La representante de las autonomías se mostró positiva con respecto a la discusión respecto al Fondo Marítimo Europeo de Pesca. Así, señaló que está sa-



Quintana y Planas, ayer en Luxemburgo.

tisfecha con el acuerdo al que se llegó antes del verano, en el que se aceptaron las grandes demandas de Galicia, aunque insistió en

la necesidad de prestar atención a la letra pequeña, a los matices que quedan por definirse en este consejo.